



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 310

Número de Repertorio: 687

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 310 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUT <mark>ONOMO</mark> DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL	ADJUDICADOR
	CANTON MANTA	
1306769017	PESANTES MUENTES JUAN CARLOS	ADJ <mark>UDICA</mark> TARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

DEPARTAMENTO 3275201002 78741 ADJUDICACION PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: jueves, 27 enero 2022 Fecha generación: jueves, 27 enero 2022



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







MEMORANDO MTA-DPSI-MEM-250120220933

PARA:

Moreira Mendoza George Bethsabe REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 25 de Enero del 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública SEGUNDA del Cantón Manta, celebrada con fecha 22 DE DICIEMBRE DEL 2021 ADJUDICACIÓN , que hace el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, a favor de PESANTES MUENTES JUAN CARLOS, conforme a la ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, la misma que en su artículo 12.- EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN , la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO PROCURADORA SÍNDICA

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez ANALISTA DE TRAMIFÁCIL









ESCRITURA

DE ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.-

QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS PESANTES MUENTES.-

N°20211308002P01633

LA CUANTÍA DE LA COMPRAVENTA ES USD.1,14.-AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$15.512,06.-

AUTORIZADA

EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021
PRIMERA COPIA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000059963



20211308002P01633



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura Nº: 20211308002P01633 ACTO O CONTRATO: TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE **TIERRAS** FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2021, (12:39) OTORGANTES OTORGADO POR No. Documento de Persona que le Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Identificació Nacionalidad Calidad identidad representa n GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO 13600009800 **ECUATORIA** AGUSTIN ANIBAL Jurídica REPRESENTADO POR RUC ADJUDICANTE MUNICIPAL DEL CANTON 01 NA INTRIAGO QUIJANO MANTA A FAVOR DE No. Documento de Persona que Persona Nombres/Razón social Tipo interviniente Identificació Nacionalidad Calidad identidad representa n PESANTES MUENTES JUAN POR SUS PROPIOS **ECUATORIA** ADJUDICATARIO Natural CÉDULA 1306769017 **DERECHOS** NA (A) UBICACIÓN Provincia Cantón Parroquia MANABI MANTA MANTA DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: CUANTÍA DEL ACTO O 1.14 CONTRATO:

OEKIN IOAOION BE BOOK	JMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA
ESCRITURA Nº:	20211308002P01633
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE DICIEMBRE DEL 2021, (12:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP_90_1676
OBSERVACIÓN:	COMPROBANTE DE PAGO NUMERO 001003/000297 /

Lataria Publica Segunda

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÌA SEARN ABG. PATRICIA MENI DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA TELEFONO: 05262. pati.mendo

FACTURA NUMERO: 001-002-000059963

CODIGO NUMERICO: 20211308002P01633

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN. - QUE OTORGA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA. - A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS PESANTES
MUENTES. -

PRECIO DE VENTA ES USD\$1,14.-

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$15.512,06-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el señor Abogado AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho; en su calidad de

ALCALDE DEL CANTON MANTA, quien declara ser de estado civil divorciado, tener treinta y seis años de edad, ser de profesión Abogado, ser nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en ciudad de Manta; y, por otra parte el señor JUAN CARLOS PESANTES MUENTES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis siete seis nueve cero uno guión siete, quien declara ser de estado civil casado, tener treinta y tres años de edad, de ocupación Empleado Privado, ser nacionalidad ecuatoriana, domiciliado condominios Fénix ubicado en el programa Habitacional Si Mi Casa, lote número uno de la manzana doce, de esta ciudad de Manta, teléfono 0999247776, correo electrónico elflacojankee@hot mail.com. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad X



NOTARIA SEGUI ABG. PATRICIA ME DIR: CALLE 8 ENTRE AVENILA TELEFONO: 0514

Cedulación, y proceder a descargarlas ser agregadas а esta escritura habilitante, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "ADJUDICACIÓN", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, reverencial temor ni promesa seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN "CONDOMINIO FÉNIX" DEL PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA-CANTÓN MANTA, al de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVENIENTES .- Intervienen en el otorgamiento celebración suscripción del У presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón representado por el Abogado Agustín Intriago 🕡

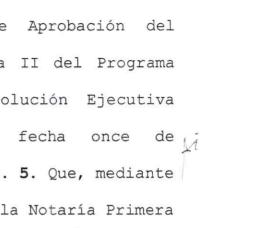
Quijano en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte el señor PESANTES MUENTES JUYAN CARLOS de estado civil casado, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho, y domiciliado en esta ciudad de Manta, quien en adelante se denominará le ADJUDICATARIO". SEGUNDA: ANTECEDENTES. - 1. Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el cuatro de mayo de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un



NOTARÌA SEGUNDA ABG. PATRICIA MENDOZ DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS () TELEFONO: 052622333 pati.mendoza ()

millón setecientos cuarenta siete mil seiscientos diez coma setenta un cuadrados, ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. UNO. - Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE N. DOS .- Con un área de ciento setenta y seis mil seiscientos nueve coma noventa y nueve metros cuadrados. LOTE N. TRES. - Con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE CUATRO.- con un área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. 2 Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el veinticuatro de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veinticuatro de mayo de dos mil doce, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP registra los planos del Plan Habitacional SI MI CASA PRIMERA

3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el ocho de junio de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha ocho de junio de dos mil doce, la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP registra un Adendum del Proyecto Habitacional SI MI CASA PRIMERA ETAPA, con un área de doscientos sesenta y ocho mil quinientos trece coma setenta y tres metros cuadrados, desglosado del Lote UNO de la escritura inscrita el diez de mayo de dos mil doce en un área de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el Concejo en pleno el veinte de mayo del dos mil diez más el área de ochenta y cinco mil novecientos treinta y cinco coma ochenta y siete metros cuadrados. 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veintiuno de enero de dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón





NOTARÌA SEGU ABG, PATRICIA MEN DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS

Manta el veintitrés de enero de dos mil veinte, la Resolución de reforma Rediseño de la Fase UNO Etapa II del Programa Habitacional SI MI CASA Resolución número MTA-2019-ALC-152, de diciembre de dos mil diecinueve. 5. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de abril de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el catorce de junio de dos mil veintiuno, se constituye en propiedad Horizontal los "Condominios Fénix" mediante Resolución Ejecutiva número MTA-2020-ALC-075 fecha diez de julio de dos mil veinte, propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda-EP", el cual se constituye específicamente en un conjunto viviendas (departamentos), ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA" del cantón Manta, provincia de Manabí, sobre el área del proyecto de trece mil ochocientos treinta y dos metros cuadrados. 6. Que, mediante escritura pública

celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el diecisiete de junio de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintidós de junio de dos mil veintiuno, se protocoliza la de Resolución de Reversión número 002-PRESSVEP-2021 en la que la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP decide autorizar la enajenación a través de la reversión de ciento noventa y siete lotes de terreno a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con fines de legalización pertenecientes al programa SI MI CASA donde se implantaron cuatrocientos veinticinco soluciones habitacionales, los mismos que se encuentran ocupados por los beneficiarios. 7. Que, los Certificados emitidos por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que NO HAY CONSTANCIA que, a nombre de PESANTES MUENTES JUAN CARLOS sea dueño de ninguna propiedad inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. 8. Que, mediante Informe Socio-Económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa



NOTARÌA SEGUNDA ABG. PATRICIA MENDOZ. DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS Y TELEFONO: 052622 pati.mendoza.

Pública SI VIVIENDA-EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, que, de acuerdo a la visita realizada en casa del señor PESANTES MUENTES JUAN CARLOS, familia humilde. De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, en base a la observación realizada e información proporcionada por el M beneficiario se pudo conocer que cuenta con ingresos mensuales aproximados de DOSCIENTOS DÓLARES, y no le alcanzan para cubrir sus necesidades. Conclusión y Recomendación. - toda vez analizada la situación económica del beneficiario me es permitente sugerir busque mecanismos que puedan permitir beneficiario acceder al título de propiedad de la vivienda donde habitan y que se les fue entregada por haber sido damnificada en el terremoto del dos mil dieciséis. 9. Que, la Dirección de Avalúos, У Permisos Municipales, certificación del Avaluó del terreno encuentra ubicado en CONDOMINIOS FENIX DEPARTAMENTO (PLANTA INTERIOR MÁS PATIOS POSTERIOR FRONTAL) / PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA MANZANA DOCE LOTE CERO UNO, cuya clave catastral es 3-27-52-01-002, con el avalúo total de QUINCE MIL

QUINIENTOS DOCE CON 06/100 (\$15.512,06) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. ADJUDICACIÓN. - Con los antecedentes antes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 78741, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar al señor PESANTES MUENTES JUAN CARLOS el bien inmueble de "CONDOMINIOS FÉNIX", ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA" del cantón Manta, provincia de Manabí, formando parte de ésta, en la Manzana DOCE-Lote UNO. Departamento B-Piso I: Compuesto por sala, comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio, con las siguientes dimensiones, áreas y linderos: ARRIBA: Departamento D. ABAJO: Lote de la misma propiedad. FRENTE: Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con dos punto cincuenta y dos metros, giro de noventa grados hacia atrás con cero punto noventa y ocho metros y giro de noventa grados a la izquierda con dos punto cuarenta Y ocho metros. POSTERIOR: Patio posterior de la misma propiedad con cinco punto cero metros. DERECHO: Eje de pared divisoria de la misma



OTARÍA SEGL ABG. PATRICIA ME DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA

propiedad y el departamento A con ocho punto veinte metros. IZQUIERDO: Patio lateral del departamento D punto veintidós metros. siete con porcentajes de Alícuotas: DEPARTAMENTO B: Área vendible cincuenta y cuatro coma veintinueve metros cuadrados; Alícuota veinticuatro coma ochenta y dos por ciento; Área común nueve coma cuatrocientos ochenta metros cuadrados: Área de Terreno cuarenta y cuatro coma cero uno metros cuadrados; Área total sesenta y tres setecientos setenta metros cuadrados. PLANTA INTERIOR B: Área vendible treinta y ocho coma cincuenta y siete metros cuadrados; Alícuota diecisiete coma ciento ochenta por ciento; Área común seis coma setecientos treinta y cinco metros cuadrados: ÁREA DE TERRENO treinta y uno coma veintisiete metros cuadrados; Área total cuarenta y cinco coma trescientos cinco metros cuadrados. PATIO B POSTERIOR: Área vendible catorce coma cero metros cuadrados; Alícuota seis coma doscientos treinta v seis por ciento; Área común dos coma cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados: Área de Terreno once coma treinta y cinco metros cuadrados; Área

total dieciséis coma cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados. PATIO B FRONTAL: Área vendible uno coma setenta y dos metros cuadrados; Alícuota cero coma setecientos sesenta y seis por ciento; Área común cero coma trescientos metros cuadrados: Área Terreno uno coma treinta y nueve metros cuadrados; Área total dos coma cero veinte metros cuadrados. CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR. - Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de DIEZ AÑOS contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. lo tanto, no se podrán realizar traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas 0 poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. QUINTA: La cuantía de la presente asciende a la cantidad de UNO



NOTARÌA SEGUVITÀ DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 8 MALECON TELEFONO: 052600585/0994257214 pati.mendoxa@hotmail.com

DÓLARES 14/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMÉRICA (\$1,14) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante Comprobante de Pago número 001003/000297 de fecha treinta de agosto del dos mil veintiuno. SEXTA. - GASTOS: Los gastos que demanden elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL ADJUDICATARIO. AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR: EL ADJUDICADOR autoriza a LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad respectiva escritura. OCTAVA. - LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. - Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaworado por: W.P.M.G.

ABG. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO

C.C. No. 130632501-8

ALCALDE LEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

JUAN CARLOS PESANTES MUENTES

C.C. No. 130676901

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES

NOTARIA PÚBLICA SECUNDA DE MANTA

14





Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: TARQUI

Ficha Registral-Bien Inmueble 78741

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029130 Certifico hasta el día 2021-11-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial:

Fecha de Apertura: sábado, 20 noviembre 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: "CONDOMINIOS FÉNIX" ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA"

LINDEROS REGISTRALES: Proyecto denominado "CONDOMINIOS FÉNIX" ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA" del cantón Manta, provincia de Manabí. Formando parte de ésta, en la Manzana 12 - Lote 1 se encuentran los departamentos:

Departamento B – Piso I: Compuesto por sala, comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio, con las siguientes dimensiones, áreas y linderos: ARRIBA: Depart. D.

ABAJO: Lote de la misma propiedad.

FRENTE: Patio frontal general del condominio, desde el vértice derecho frontal hacia la izquierda con 2.52 metros, giro de 90º hacia atrás con 0.98 metros y giro de 90º a la izquierda con 2.48 metros.

POSTERIOR: Patio posterior de la misma propiedad con 5.00 metros.

DERECHO: Eje de pared divisoria de la misma propiedad y el departamento A con 8.20 metros.

IZQUIERDO: Patio lateral del departamento D con 7.22 metros.

ÁREAS Y PORCENTAJE DE ALÍCUOTAS:

DEPARTAMENTO B: ÁREA VENDIBLE 54.29m²; ALÍCUOTA 24.182%; ÁREA COMÚN 9.480m2.; ÁREA DE TERRENO 44.01m2.; ÁREA TOTAL 63 770m2. PLANTA INTERIOR B: ÁREA VENDIBLE 38.57m2; ALÍCUOTA 17.180%; ÁREA COMÚN 6.735m2.; ÁREA DE TERRENO 31.27m2.; ÁREA

TOTAL 45.305m2;

PATIO B POSTERIOR: ÁREA VENDIBLE 14.00m²; ALÍCUOTA 6.236%; ÁREA COMÚN 2.445m2.; ÁREA DE TERRENO 11.35m2.; ÁREA TOTA

PATIO B FRONTAL: ÁREA VENDIBLE 1.72m2; ALÍCUOTA 0.766%; ÁREA COMÚN 0.300m2.; ÁREA DE TERRENO 1.39m2.; ÁREA TOTAL 2.020m2.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
PLANOS	PLANOS	22 jueves, 24 mayo 2012	377	394
PLANOS	APROBACION	27 viernes, 08 junio 2012	443	518
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	904 miércoles, 11 julio 2012	16419	17134
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CESIÓN DE DERECHOS	519 lunes, 29 abril 2013	11855	11922
PLANOS	REDISEÑO	2 jueves, 23 enero 2020	11	98
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA	312 martes, 30 junio 2020	7625	7899
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	14 lunes, 14 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	1285 martes, 22 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:





Folio Inicial: 23216

Folio Final: 23246

Folio Inicial: 377

Folio Final: 394

Folio Inicial: 443

Folio Final: 518

Número de Inscripción: 1221

Número de Repertorio: 2618

Número de Inscripción: 22

Número de Inscripción: 27

Número de Repertorio: 3275

Número de Repertorio: 2942

Registro de: COMPRA VENTA [1 / 9] TRANSFERENCIA DE DOMINIO Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS [2 / 9] PLANOS

Inscrito el: jueves, 24 mayo 2012. Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 mayo 2012

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

PLANOS DEL PLAN HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	# ⁵	Estado Civil			Ciudad	
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIEI URBANO SI VIVIENDA	NDA Y DESARROLL	O NO DEFINIDO	22	4	MANTA	

Registro de : PLANOS [3 / 9] APROBACION

Inscrito el: viernes, 08 junio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 junio 2012

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

ADENDUN DEL PROYECTO HABITACIONAL SI MI CASA PRIMERA ETAPA con una área de 268.513,73m2 desglosado del lote 1 de la escritura inscrita el 10 de Mayo del 2.012 en una área de 182.559,86m2 y de acuerdo al proceso de expropiación declarado de utilidad pública por el consejo en pleno el 20 de Mayo del 2.010 mas el área de 85.935,87m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 9] HIPOTECA ABIERTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Inscrito el: miércoles, 11 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 904

Folio Inicial: 16419 Folio Final: 17134

Folio Inicial: 11855

Folio Final: 11922

Número de Repertorio: 3997

Número de Inscripción: 519

Número de Repertorio: 3317

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2012 Fecha Resolución:

Cantón Notaría: MANTA

a.-Observaciones: HIPOTECA ABIERTA, de la manzana N. 2, 4, 5, y 6 De la manzana N. 2 los lotes 40,41,42,43,50, 51, 52, 53, de la manzana N. 4 del lote 1 al 62 de la manzana N. 5 del lote 1 al 62 de la manzana N. 6 del lote 1 al 79 TAMBIEN CONSTITUYE HIPOTECA DEL MACRO LOTE 3 CON UN AREA DE 81.567,63M2 MACRO LOTE 4 CON UN AREA DE 1.177.302,82M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 9] CESIÓN DE DERECHOS Inscrito el: lunes, 29 abril 2013 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 abril 2013

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

CESION DE DERECHOS DE CREDITO. OTORGADO POR EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA A FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
CEDENTE	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	_
CESIONARIO	BANCO DEL ESTADO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS [6/9] REDISEÑO

Inscrito el: jueves, 23 enero 2020 Número de Inscripción: 2 Folio Inicial: 11 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 382 Folio Final: 98

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 enero 2020

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

REFORMA Resolución de Aprobación del Rediseño de la Fase 1 Etapa II del Programa Habitacional SI MI CASA Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-152; de fecha 11 de diciembre del 2019. RESUELVE: Artículo 1.- Rectificar la Resolución Administrativa Nro. 006-ALC-M-JEB-2012 de aprobación Primera Fase Urbanización Plan Habitacional "Si Mi CASA" en cuanto a las informaciones tecnicas detalladas. El rediseño quedaria de la siguiente manera: Manzana 3: se incrementa un lote denominado #80 (91,00 m2), resultando el área de la manzana 3 en 7.345,00 m2. Manzana 4: se incrementa seis lotes denominados #63 (91,00m2), #64 (91,00m2), #65 (91,00m2), #66 (91,00m2), #67 (91,00m2), #68 (91,00m2), #69 (91,00m2), #70 (91,00m2), #71 (91,00m2), resultando el área de la Manzana 4 con 6.513,00m2. Manzana 5: se mantiene el número de lotes (62), se incrementa el área de los lotes #55 (de 91,00m2 a 182,00m2), #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), #60 (de 91,00m2 a 182,00m2), #61 (de 91,00m2 a 182,00m2), #62 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 5 tenga un área de 6.370,00m2. Manzana 6: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #01 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2) #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2) #28 (de 91,00m2 a 182,00m2) #29 (de 91,00m2 a 182,00m2) #30 (de 91,00m2 a 182,00m2) #31 (de 91,00m2 a 182,00m2) #32 (de 91,00m2 a 182,00m2) #33 (de 91,00m2 a 182,00m2) #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 6





tenga un área de 7.462,00m2. Manzana 10: esta manzana no tiene ninguna variación en cuanto al número de lotes ni en su área. Manzana 11: se reduce el número de lotes (de 62 a 59), se incrementa el área de los lotes #52 (de 91,00m2 a 182,00m2), #53 (de 91,00m2 a 182,00m2), #54 (de 91,00m2 a 182,00m2) #55 (de 91,00m2 a 182,00m2) #56 (de 91,00m2 a 182,00m2), #57 (de 91,00m2 a 182,00m2), #58 (de 91,00m2 a 182,00m2), #59 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 11 tenga un área de 6.097,00m2. Manzana 12: se reduce el número de lotes (de 79 a 52), se incrementa el área de los lotes #1 (de 91,00m2 a 182,00m2), #02 (de 91,00m2 a 182,00m2), #03 (de 91,00m2 a 182,00m2), #04 (de 91,00m2 a 182,00m2), #05 (de 91,00m2 a 182,00m2), #06 (de 91,00m2 a 182,00m2), #07 (de 91,00m2 a 182,00m2), #08 (de 91,00m2 a 182,00m2), #11 (de 91,00m2 a 182,00m2), #12 (de 91,00m2 a 182,00m2), #13 (de 91,00m2 a 182,00m2), #14 (de 91,00m2 a 182,00m2), #15 (de 91,00m2 a 182,00m2), #16 (de 91,00m2 a 182,00m2), #17 (de 91,00m2 a 182,00m2), #18 (de 91,00m2 a 182,00m2), #19 (de 91,00m2 a 182,00m2), #20 (de 91,00m2 a 182,00m2), #21 (de 91,00m2 a 182,00m2), #22 (de 91,00m2 a 182,00m2), #23 (de 91,00m2 a 182,00m2), #24 (de 91,00m2 a 182,00m2), #25 (de 91,00m2 a 182,00m2), #27 (de 91,00m2 a 182,00m2), #28 (de 91,00m2 a 182,00m2), #29 (de 91,00m2 a 182,00m2), #30 (de 91,00m2 a 182,00m2), #31 (de 91,00m2 a 182,00m2) #32 (de 91,00m2 a 182,00m2), #33(de 91,00m2 a 182,00m2) #34 (de 91,00m2 a 182,00m2), originando que la manzana 12 tenga un área de 7.462,00m2. Lote Reserva #1: se reduce el área de 11.929,55m2 a 8.541,60m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES [7 / 9] CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 30 junio 2020 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 marzo 2020

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Cancelación Parcial de Hipoteca sobre los siguientes inmuebles. de la manzana 2 lotes; 40,41,42,43,50,51,52,53 de la manzana 5 lotes; del lote numero 1 al lote numero 62 de la manzana 6 lotes; del lote numero 1 al lote numero 79 Lote tres y de la subdivisión del macrolote 4 el lote A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	17/25
ACREEDOR	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR	***************************************	MANTA	
DEUDOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	k afa s	MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[8 / 9] PROPIEDAD HORIZONTAL Inscrito el: lunes, 14 junio 2021 Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 2621

Número de Inscripción: 312

Número de Repertorio: 1509

Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Folio Inicial: 7625

Folio Final: 7899

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 abril 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE "CONDOMINIOS FENIX" Mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-075 de fecha 10 de Julio del 2020, se declara Régimen de Propiedad Horizontal al "CONDOMINIOS FÉNIX" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda- EP", el cual se constituye específicamente en un conjunto de viviendas (departamentos), ubicado en el Programa Habitacional "SI MI CASA" del cantón Manta, provincia de Manabí, área del proyecto 13.832,00 m2. El proyecto denominado "CONDOMINIOS FÉNIX" está conformado por 304 soluciones habitacionales, conformados por 76 bloque de 4 departamentos cada uno. Cada bloque están implantados en un terreno de 182.00 m2 (14.00 m. de frente y 13.00 m. de fondo) y distribuidos de la siguiente manera: • En la manzana 5, existen 32 soluciones habitacionales distribuidas en 8 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno. • En la manzana 6, existen 120 soluciones habitacionales distribuidas en 30 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno. • En la manzana 11, existen 32 soluciones habitacionales distribuidas en 8 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno, y finalmente, • En la manzana 12, en donde existen 120 soluciones habitacionales distribuidas en 30 condominios o bloques de 4 departamentos cada uno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad

DIRECCIÓN REGISTRO



PROPIETARIO

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO

URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Registro de : COMPRA VENTA [9 / 9] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN Inscrito el: martes, 22 junio 2021 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 junio 2021

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Protocolizacion de Resolucion de Reversion Nº 002-PRESSVEP-2021 en la que la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP decide autorizar la enajenacion a traves de la reversion de 197 lotes de terrenos a favor del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipall del canton Manta con fines de legalizacion pertenecientes al programa SI MI CASA donde se implantaron 425 soluciones habitacionales los mismos que se encuentran ocupados por los beneficiarios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAI DEL CANTON MANTA	L	MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:						
COMPRA VENTA	2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1						
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	3						
PLANOS	3						
PROPIEDADES HORIZONTALES	TO PERSONAL PROPERTY.						
Total Inscripciones >>	9						

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029130 certifico hasta el día 2021-11-20, la Ficha Registral Número: 78741.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 5/5

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 0 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





ria Xibilica Segunda



.

.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Dr. George Moreira Mendoza, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CERTIFICO

Que revisado los archivo tanto físicos como digitales de la oficina a mi cargo NO HAY CONSTANCIA que a nombre del SR. PESANTES MUENTES JUAN CARLOS, sea dueño de ninguna propiedad inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda ni el estado civil del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971 hasta la presente fecha.

Manta, Junio 26 del 2021

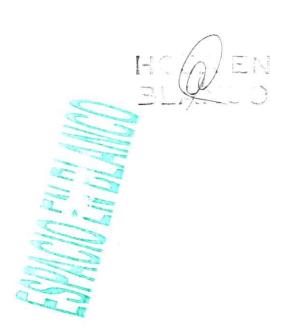


Dr. George Moreira Mendoza Firma del Registrador de la Propiedad.

CleS



HODEN 31



HC DEN BLACO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIP CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122021-050539 Nº ELECTRÓNICO : 214923

Fecha: 2021-12-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la

3-27-52-01-002

Ubicado en:

CONDOMINIOS FENIX DEPARTAMENTO B (PLANTA INTERIOR+PATIOS POSTERIOR Y FRONTAL) / PROG. HAB.SI MI

CASA MZ 12 LOTE 01

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta:

54.29 m²

Área Comunal:

 $9.48 \, \text{m}^2$

Área Terreno:

44.01 m²

PROPIETARIOS

I IOI ILIANIO		
Documento	Propietario	
1360000980001	G.A.D.MCPAL.DEL CANTON MANTA	

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

2,728.62

CONSTRUCCIÓN:

12.783.44

AVALÚO TOTAL:

15.512.06

SON:

QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES 06/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes Es PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE 🕏 CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

validez de 0 meses a partir de la fecha emitida



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-12-13 18:25:42







151168U8AWWVO

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 151168U8AWWVO NÚMERO: 122021-050539

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: PESANTES MUENTES JUAN CARLOS

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1306769017

CLAVE CATASTRAL: 3275201002

FECHA DE APROBACIÓN: 2021-12-09 11:05:43 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-12-31 00:00:00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 122021-051005 Manta, lunes 13 diciembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y 3-27-52-01-002 CONSTRUCCIÓN con catastral perteneciente clave G.A.D.MCPAL.DEL CANTON MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada CONDOMINIOS **FENIX** DEPARTAMENTO В (PLANTA INTERIOR+PATIOS POSTERIOR Y FRONTAL) / PROG. HAB.SI MI CASA MZ 12 LOTE 01 BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,512.06 QUINCE MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES 06/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021



portalciudadano@manta.gob.ec

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











151634QT7HSSZ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 151634QT7HSSZ NÚMERO: 122021-051005

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO SOLICITANTE: PESANTES MUENTES JUAN CARLOS

CLAVE CATASTRAL: 3-27-52-01-002 FECHA DE SOLICITUD: 2021-12-13 18:26:08 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-12-31

= _e sificaco







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 122021-051007 Manta, lunes 13 diciembre 2021

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **PESANTES MUENTES JUAN CARLOS** con cédula de ciudadanía No. **1306769017**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales Notaria Modica Segunda

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: miércoles 12 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











VALIDAR L. CUMENTOS DIGITALES

1516364MYYVJW

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1516364MYYVJW NÚMERO: 122021-051007

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO NO TENER BIENES SOLICITANTE: PESANTES MUENTES JUAN CARLOS BENEFICIARIO(A): PESANTES MUENTES JUAN CARLOS

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1306769017 FECHA DE SOLICITUD: 2021-12-13 18:30:48 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-01-12

Var perviloasi



Nº 122021-051006 Manta, lunes 13 diciembre 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de PESANTES MUENTES JUAN CARLOS con cédula de ciudadanía No. 1306769017.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: jueves 13 enero 2022



portalciudadano@manta.gob.ec

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







151635VUBRKJY

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 151635VUBRKJY

NÚMERO: 122021-051006

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: PESANTES MUENTES JUAN CARLOS

BENEFICIARIO(A): PESANTES MUENTES JUAN CARLOS

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1306769017

FECHA DE SOLICITUD: 2021-12-13 18:26:52

Verice of the second

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-01-13





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton

Financiera - Area Rentas CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001003/000297

Fecha: 08/30/2021

Contribuyente: PESANTES MUENTES JUAN CARLOS

Identificación: Cl 1306769017

Teléfono:

Correo: Dirección:

Referencia:



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	R/2021/058998	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N°030-2021	1.14	0.00	0.00	0.00	0.00	1.14	1.14
							Total:	1.14	1.14

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	1	Total	
Efectivo	30/08/2021				1.14	0.00		0.00	1.14	
				Total:	1.14			0.00	1.14	

viviana_vera 30/08/2021 10:19:06

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy le que el documento que antecedes en Confoja(s) útil(es) fue

Notaria Pública Segunda Manta - Bruador

1. todo

materializado a petición del seño (a) Dua

de la página web y/o soporte electro el dia de hoy 22/12

amparado en las atribuciones qu

portal_ciudadano

VP-901676

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-901676 COMPROBANTE DE PAGO: 001003/000297 TRANSACCIÓN: 001003/000297 FECHA: 2021-08-30

VALOR PAGADO: \$ 1.14

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

R/2021/058998

DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N°030-2021

\$ 1.14



Andoza Briones ica Segunda Egyador Abg. Patricia Notaria Py

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Al Servicio
Fundado el 6 de Agosto de 1890
de la COMUNIDAD Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001 E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000025003

INGRESO A CAJA

	SUBTOTAL1			(+)Interés (+)Xoactiva	(+)Emisidin	Certificatio de Solvencia por Predio \$ 0 (+)SUB-TOTAL (1)		L TITULO	CLAVE CATASTRAL 032752010020000000 UBICACION DIRECCION: MANTA / PROYECTO SI MI CASA DET ALLE	CONTRIBUYENTE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO	0.00 SUBTOTAL 2	MANTA	ROS CHICANA A	ORERI ORERI	_	CUERPO	OTAL(1)	ADICIONALES		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.I.; 0136000098001	06/08/2021 08:30:00a.m.	
TITULO ORIGINAL	6.00 FORMA DE PAGO: EFECTIVO			0.00	(-)Abanos Titula	(-)Descuento	0.00 (+)SUB-TOTAL (2)	DETALLE DEL PAGO		01	687128	
					\$0.00	\$0.00	\$ 0.00	LPAGO			2021	

.





República del Ecnador Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

JOY FE: Que las precedentes Joducciones que constan in Ol..... fojas útiles, anversos, versos son iguales a sus/22/2021

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019

114 de mayo de 2023 Patricia Mendoza Brignas

Laría Pública Segunda

PORTOVIEIC, IS DE MARO DE 2019

Darwin Nazzel Solorzano Pinoargote VICEPRESIDENTE

Idriana Canizares PRESIDENTA

Karia Eliana Loor Zambrano

Moisés Eli Sampedro Tinoco

latiaria Paola Morales Verduga

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAI

Luis Alberto Castro Martínez SECRETARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



JAL VEOR

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR ESTOCIAL CONTROL DE COMPONIO DE

. 130632501-8



CIUDADAHIA INTRIAGO QULIANO AGUSTIN ANISAL

AGUSTIN ANEAL
U CARCO DICTOR TO
MANAED
MANTA
MANTA
CONTRA MACRAERIC 1985-01-20
UDORNE DIADECUATORIANA
1610 HOMBRE
USTRO-CON DIVORCIADO

SUPERIOR

SOCIADO

PITRIAGO ROSADO AGUSTIN

QUIJANO FRANCO ASTRA JUSTINA

MANTA 2015-11-16

2025-11-10







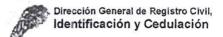




Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segundo Manto - Ecuador

Abg. Patricia Mery

SAMOS TO SAMOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTI

Número único de identificación: 1306769017

Nombres del ciudadano: PESANTES MUENTES JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BACHILLERATO

Estado Civil: CASADO

Sexo: HOMBRE

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

The control of the co

Cónyuge: ANCHUNDIA VELIZ SILVIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2011

Nombres del padre: PESANTES YEPEZ LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUENTES CALDERON CARMEN OMAIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-661-44430

1306769017

los Li Pesantes 14

FAL year

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente









PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSERIPCION: 2

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1 JUNTA No. 0063 MASCULINO



CEN: 1306769017

PESANTES MUENTES JUAN CARLOS

Abg. Patricia Mercoza Briones

CIUD A D A N A / O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRISTE ITA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en O.l.... fojas útiles, anversus reversos son Iguales la sus originales Manta F. T. 12022 J

Abg. Patricia Mendoza Brignes Notaria Pública Segundo Marta - Ecuador



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN TELEFONO: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN VEINTITRÉS FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20211308002P01633.- LA NOTARIA.

